

EMPRESARIOS PROPONEN ELIMINACIÓN DE TRÁMITES PARA ABRIR NEGOCIOS

Notas Relacionadas Autor/Fuente: PAOLA LARA

Noticias MVS

martes, 09 junio 2009

Esta mañana se llevó a cabo la tercera mesa anti-crisis de la ciudad de México en donde 21 cámaras empresariales que operan en la capital presentaron el plan integral para acelerar la apertura de negocios en el distrito federal, que tiene el objetivo de pasar de un periodo estimado de apertura de 28 días a sólo siete.

La secretaria de desarrollo económico, Laura Velázquez Alzua, informó que a dos meses de trabajo, el sector privado de la ciudad ha formulado diversas propuestas con el objetivo de que la capital se convierta en la entidad número uno en accesibilidad para abrir una empresa.

Entre las propuestas destacan la desaparición o eliminación de trámites como la certificación de zonificación de uso del suelo permitido; de la norma 13, que es para locales con uso distinto al habitacional en zonificación habitacional; y el dictamen de impacto ambiental a los negocios de alta tecnología que deseen asentarse en zonas clasificadas como industriales.

Además se propone la tramitación en línea de gestiones como certificación de existencia e inexistencia del gravamen, la certificación del uso de suelo; y el aviso de apertura.

También, se plantea actualizar las tablas de usos de suelo en cada una de las delegaciones y publicarlas periódicamente de manera clara.

Finalmente, como propuesta del jefe de gobierno, Marcelo Ebrard, se planea crear la oficina de apertura rápida de negocios con una ventanilla única en donde la atención sea especializada para que de manera inmediata se aprueben y se delimiten los requerimientos del proyecto de inversión.

El mandatario local aseguró que su equipo de trabajo revisará detalladamente cada una de las propuestas y que a más tardar en 15 días se tendrá un proyecto final, pues enfatizó que ante la crítica situación económica actual, ¿no hay tiempo que perder?.

Cabe destacar que el plan integral contempla la reforma a cuatro leyes: la ley de procedimiento administrativo; la de establecimientos mercantiles; la de desarrollo urbano y la de fomento para el desarrollo económico. Por lo que la eliminación o aceleración de algunos trámites tendrán que esperar hasta la próxima legislatura que comenzará a sesionar hasta en el mes de septiembre.